

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

**27823** *CONSTRUCCIONES, REFORMAS Y PROYECTOS CANTISUR 3000, S.L.*

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 999/2008 de ejecución número 127/2009, seguidos en este Juzgado de lo Social a instancias de Radi Afkir contra Construcciones, Reformas y Proyectos Cantisur 3000, Sociedad Limitada, se ha dictado en el día de la fecha decreto con el que se declara a los ejecutados en situación de insolvencia total por importe de 1.261,59 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 3 de septiembre de 2010.- La Secretaria judicial.

ID: A100065794-1